



CCOO

INTERPONE RECURSO CONTRA LA ORDEN QUE DETERMINA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL Y LAS RPT

Tal y como CCOO viene actuando respecto del Real Decreto Ley 8/2010 (RDL que aprobó el recorte salarial de los empleados públicos) y con todas las normas de desarrollo del mismo, contra las que hemos presentado recurso judicial, **CCOO ha interpuesto igualmente recurso contra la Orden JUS/1741/2010 de 22 de junio (BOE de 30 de junio) que aprueba la creación de los servicios comunes de la NOJ y las RPT (Relaciones de puestos de trabajo) en las ciudades piloto de su implantación.**

El recurso que presenta CCOO afecta a varias cuestiones:

1.- Recurrimos el recorte del 5 % en las retribuciones complementarias (complemento general de puesto y complemento específico) establecidas en el Anexo III de la Orden como retribuciones complementarias de los nuevos puestos de la NOJ, porque atenta contra derechos esenciales consolidados de los trabajadores, como son las retribuciones.

2.- Recurrimos estas retribuciones además, porque esta Orden incumple el Acuerdo de 10 de marzo de 2010 (BOE de 3 de mayo) que el Ministerio de Justicia suscribió con los sindicatos CCOO, UGT y STAJ, que establecía que con la NOJ ningún trabajador tendría retribuciones inferiores al puesto de origen.

3.- Además, recurrimos los aspectos de la Orden que atentan contra lo establecido en la LOPJ en relación con las funciones de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato

No se crea empleo Temporalidad abusiva

Más poder a los empresarios

Congelación de las pensiones

Recortes salariales y sociales

HUELGA GENERAL

yo voy!!

29
SEPTIEMBRE